



PREGUNTA PÚBLICA NÚMERO 3

ENMIENDA CONSTITUCIONAL PARA CAMBIAR EL CALENDARIO DE REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS LEGISLATIVOS SI LOS DATOS DEL CENSO SE RETRASAN.

¿Aprueba enmendar la Constitución para cambiar cuando los nuevos distritos legislativos sean creados si los datos del censo federal son atrasados?

La actual pandemia del covid-19 ha retrasado la recopilación de datos del censo. Si Nueva Jersey no recibe los datos del censo de manera oportuna, es posible que el nuevo distrito legislativo no esté listo a tiempo para las elecciones legislativas estatales del año que termina en uno.

Este cambio de fecha de redistribución de distritos permitirá que los legisladores sean elegidos ese año de sus distritos existentes para su mandato de dos años. Los nuevos distritos se utilizarán a partir de la próxima elección general programada para la Legislatura Estatal.

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA

(como aparece en la boleta electoral)

Esta enmienda constitucional cambia cuando se crean los nuevos distritos legislativos si los datos del censo federal se retrasan.

La Constitución de los Estados Unidos requiere que se lleve a cabo un censo cada 10 años para contar a las personas que viven en el país. Luego, los datos del censo se utilizan para crear nuevos distritos legislativos para garantizar que los residentes tengan una representación equitativa de los funcionarios electos. Sin embargo, la actual pandemia del covid-19 ha retrasado la recopilación de datos del censo. Esto puede retrasar los datos del censo a los estados y puede afectar la creación de nuevos distritos legislativos.

La Constitución del Estado requiere que una comisión de reparto para crear nuevos distritos legislativos cada diez años después de que se complete el censo federal. Si los datos del censo se demoran, es posible que los nuevos distritos legislativos no sean creados a tiempo preciso para celebrar elecciones.

Esta enmienda constitucional requiere que la comisión demore la creación de los nuevos distritos si el gobernador recibe los datos del censo federal después del 15 de febrero del año que termina en uno. La comisión adoptará los nuevos distritos después de las elecciones generales de noviembre, pero no más tardar del 1 de marzo del año que termina en dos.

Los nuevos distritos serán utilizados a partir de las elecciones legislativas del año que terminará en tres. Se continuarán utilizando hasta que una comisión de reparto vuelva a crear nuevos distritos después del próximo censo federal.

Para la primaria de junio y las elecciones generales de noviembre del año que termina en uno, los senadores y los miembros de la asamblea utilizarán sus distritos existentes para postularse por un turno de dos años. Los distritos antiguos también estarán en vigor en el año que termina en dos si se lleva a cabo alguna elección legislativa en ese año.

Esta enmienda requiere que la comisión comience a realizar sus actividades cuando el gobernador reciba los datos del censo. También requiere que los once miembros de la comisión sean nombrados por

el Presidente del Tribunal Supremo de Nueva Jersey dentro de un mes después de que el Gobernador reciba los Datos del Censo.

Nada en esta enmienda altera el nombramiento de los miembros de la comisión hecha por los presidentes de los partidos políticos del estado al arreglo del Artículo IV, sección III, párrafo 1 de la Constitución del Estado o antes del 15 de noviembre, y certificado por el Secretario de Estado en o antes 1 de diciembre del año en que se realiza el censo.

Antecedentes (preparados por League of Women Voters of New Jersey Education Fund)

Normalmente, Nueva Jersey requiere que una comisión de reparto para crear nuevos distritos legislativos en el año siguiente al censo federal. Esto significa que los distritos legislativos de Nueva Jersey se crean y certifican actualmente en los años que terminan en uno (2021). Nueva Jersey celebra elecciones legislativas en los años que terminan en uno (2021), y un nuevo mapa está listo a tiempo para esas elecciones. Esto se hace para asegurar que los distritos representen con mayor precisión a la población del estado; cómo se ha movido y cambiado.

Esta pregunta les pide a los votantes que si aprueban el retraso de la certificación de los nuevos mapas legislativos, si los datos del censo se reciben después del 15 de febrero del año que termina en uno. (como 2021) Este retraso significa que la comisión de reparto de Nueva Jersey tendría hasta el 1 de marzo del año que termina en dos (2022) para crear nuevos distritos legislativos y las elecciones legislativas estatales se llevarían a cabo bajo el nuevo mapa en años que terminen en 3 (a partir de 2023).

Esto sería un cambio permanente y este programa retrasado aplicara cada vez que Nueva Jersey reciba los datos del censo después del 15 de febrero.

Esta pregunta está destinada a abordar una posible, pero desconocida demora de los datos del censo federal a los estados como resultado del covid-19. Por lo general, como cortesía Nueva Jersey y Virginia reciben datos de censo más temprano que otros estados porque Nueva Jersey y Virginia celebran elecciones en años no electorales y requieren los datos para las elecciones legislativas que se celebran en los años que terminan en uno(2021). Aunque a menudo recibimos los datos en febrero 15, la oficina del Censo no está obligada a proporcionar esos datos hasta el 1 de abril. Nueva Jersey ha recibido los datos después de la fecha límite del 15 de febrero en el pasado (como en 2001).

Los distritos legislativos estatales de Nueva Jersey son elegidos por una comisión de 10 miembros que es nombrada en número parejos (5 demócratas y 5 republicanos) por los presidentes de los comités Estatales Demócratas y Republicanos. Esta comisión se certifica antes del 1 de diciembre del año en que se realiza el censo (2020). Si la comisión no puede ponerse de acuerdo sobre el mapa, el presidente del Tribunal Supremo de Nueva Jersey nombrará otro miembro número 11 para el desempate. Esta pregunta no cambia este proceso. Les da hasta el 1 de marzo del año que termina en dos (2022) para certificar un nuevo mapa en lugar antes de una primaria de junio de 2021. Esta pregunta tampoco requiere reformas adicionales al proceso de elaboración de mapas.

Razones por las que un votante podría votar “no”:

- La población de Nueva Jersey es más diversa racialmente que hace 10 años. Las poblaciones Latinx y Asiáticas de Nueva Jersey han crecido un 20% desde el 2010. Extendiendo las líneas distritales actuales por 2 años significa que estas poblaciones no se reflejarán con precisión ni se representarán políticamente durante otros dos años.
- Hay otras soluciones: Cambiar la fecha de las elecciones primarias en 2021, cambiar las elecciones de número nones a numero pares, o usar el mapa existente por solo un año.
- Este cambio se hace permanente: cada vez que Nueva Jersey no recibe datos del censo antes del 15 de febrero, los distritos existentes permanecen vigentes por otros 2 años. Esto limitaría la flexibilidad en el manejo de demoras para futuros conteos del censo que no se vean afectados por una pandemia.

Razones por las que un votante podría votar “sí”:

- La certificación del 1 de marzo de 2022 de las nuevas líneas de distritos legislativos brinda más tiempo para que el proceso de redistribución de distritos determine un nuevo mapa legislativo.
- La propuesta demorada evita comprimir el calendario de las primarias, proporcionando un marco de tiempo normal después de que los nuevos distritos estén certificados para presentar y postular candidatos para 2023.
- Esta opción evita múltiples mandatos de un año y elecciones, como una elección en 2021 según el mapa anterior (si la data del censo fue demorada), seguidos de una elección especial en 2022 y un calendario regular de elecciones de 2023